

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

ESTADO ESPAÑOL
1874

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—*Ultramar:* Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.; *Estranjero:* Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 id.

EDICION DE MADRID.

PARTES OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Orden, fecha 6, dando gracias en nombre de la nación a D. José Font y Martí por su noble desprendimiento le reuniendo los honores a que tiene derecho por el embalsamiento del cadáver del ilustre patrio el teniente general D. Facundo Infante, presidente que fue de las Cortes Constituyentes de 1837.

Otra, fecha 7, dando las gracias de igual modo a D. Cesare Marlini Somolinos, D. Aurelio Maestre de San Juan, D. Rafael Martínez de Molina, D. Rafael Ariza y D. Rogelio Casas de Batista por haber renunciado los honorarios que les correspondía por el embalsamiento del ilustre patrio D. Antonio de los Ríos y Rosas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto.—Dis-

puso por el art. 3.º del decreto de 7 de Enero

proximo pasado que el importe de las redencio-

nes a metálico de los mozos de las reservas del

año último y del actual se invierta precisamente

en el armamento y equipo del ejército, se hace

necesario que por la Administración militar se

conozca con exactitud el número de redencio-

nes que se han llevado a cabo, en su conse-

cuencia el importe de estas, con objeto de ha-

cer los correspondientes giros de fondos al

Tesoro para la aplicación mencionada; en su

consecuencia el Gobierno de la república, a

propuesta del ministro de la Guerra, decreta lo

siguiente:

Los directores de las armas e institutos

del ejército remitirán al de Administración mi-

litar relación nominal de los individuos de las

susy respectivas que se hubiesen redimido

a metálico hasta el dí 23 de Enero último, acom-

pañando las cartas de pago originales que de-

berán dirigir oportunamente y a medida que

vayan recibiendo los jefes de los cuerpos

ígual relación formaran los jefes de los

depositos y de las casas por lo que respecta a

los individuos que se hubiesen redimido sin

haber sido alta en arma o instituto determinado,

incluyendo también las cartas de pago cuya

relación con dichos documentos remitirán al

expresado director general de administración

militar los capitanes generales de los distritos.

De los que se redimian antes de ingresar

en las casas de depósitos deberán remitirla al

expresado director general de Administración

militar los gobernadores civiles de las provincias,

con inclusión de las citadas cartas de

pago.

Los jefes de las administraciones económi-

cas, sin perjuicio de las instrucciones que

recibían del ministerio de Hacienda, remitirán

también a los intendentes militares de los dis-

tritos relación nominal de las cartas de pago

que hayan expedido los redimidos, expresando

el número de órdenes de cada una de ellas, para

que la dirección de Administración militar

pueda verificar la confrontación de todas las

relaciones con el alta y baja de los cuerpos.

Las prescripciones anteriores deberán tener efecto asimismo por las redenciones que

se lleven a cabo tan luego como el ministro de

la Guerra autorice la expedición de certificados

de libertad a los individuos a que se refiere el

artículo 2.º de la circular expedida por el mi-

nisterio de su cargo en 23 de Enero próximo

pasado.

El director general de Administración

militar remitirá a este ministerio las relaciones

númericas de los individuos que hubiesen verifi-

cado su redención a metálico, con expresión

del número de la carta de pago, administración

económica que la hubiese librado, cuerpo, caja

o depósito del que haya pertenecido el redimido,

y resumen del importe ingresado en el Tesoro

del 7.º Del producto de las redenciones y de su

aplicación al armamento y equipo del ejército,

en los términos previstos por el art. 6.º del

decreto de 3 del actual, llevará cuentas la ad-

ministración militar para conocer el crédito

disponible, solicitando de la dirección del Teso-

ro la situación de fondos según lo exijan las

necesidades del servicio.

Madrid once de Febrero de mil ochocientos

seis y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la República, Francisco Serrano.—El

ministro de la Guerra, Juan de Zavala.

Otras, fecha 10, promoviendo el empleo

de mariscal de campo a los brigadiers D. Joa-

quin Colom y Puche, jefe de brigada en el

ejército del Norte, y D. Valeriano Weyler y Ni-

colau, el primero por los méritos que ha con-

truido combatiendo a las facciones carlistas de

las Provincias Vascongadas y Navarra, y el se-

gundo por el que contrajo mandando en jefe la

acción sostenida contra las facciones carlistas

en Bocairente, el dia 22 de Diciembre último;

concediendo la gran cruz del Mérito Militar de la

designada para premiar servicios de guerra al

mariscal de campo D. Meliton Catalán y Lopez,

comandante general de división en el ejército del

Norte, por el mérito que contrajo en el combate

de Valabielo el 9 de Diciembre ultimo; a los bri-

gadiers D. Marcelo de Azcarra y Palmero, por

el que contrajo en el sitio de la plaza de Cartage-

na como jefe de Estado Mayor general del ejér-

cito de operaciones desde el 29 de Setiembre

hasta el 9 de Diciembre del año próximo pa-

sado, y D. Joaquín Vivanco y Leon y D. José

López Pinto y Marin, por el que contrajeron en

el sitio de Cartagena hasta la rendición de la

plaza; promoviendo al empleo de brigadier a

los coronelos de infantería D. Evaristo García

Reina por los servicios prestados, combatiendo

a las facciones carlistas de Cataluña y Provin-

cias Vascongadas en el año próximo pasado, y

mucho especialmente al mérito que contrajo en

la acción de Belchite el dia 9 de

Diciembre último; D. Angel Santos Mateo Sa-

gasta, por el que contrajo en la acción de Arés

el 25 de Noviembre en el ultimo; a los

caballeros D. José Pacheco y Gutierrez, por el

que contrajo en la acción de Bocairente el 22 de Dicier-

mo ultimo; y D. Manuel Sanchez Mira por los

que prestó combatiendo a las faccio-

nes carlistas de las Provincias Vascongadas el año

ultimo, y el mérito que contrajo en el

que contrajo en el sitio de Cartagena

hasta la rendición de la plaza; a los coronelos

de Arés el combate de Arés del Maestre y Bocairente

los días 25 de Noviembre y 22 de Diciembre últi-

mos; D. José Minguela y Arnedo, por el que

contrajo en la acción de Valabielo el dia 9 de

Diciembre último; D. Angel Santos Mateo Sa-

gasta, por el que contrajo en la acción de Arés

el 25 de Noviembre en el ultimo; a los

caballeros D. José Pacheco y Gutierrez, por el

que contrajo en la acción de Bocairente el 22 de Dicier-

mo ultimo; y D. Manuel Sanchez Mira por los

que prestó combatiendo a las faccio-

nes carlistas de las Provincias Vascongadas el año

ultimo, y el mérito que contrajo en el

que contrajo en el sitio de Cartagena

hasta la rendición de la plaza; a los coronelos

de Arés el combate de Arés del Maestre y Bocairente

los días 25 de Noviembre y 22 de Diciembre últi-

mos; D. José Minguela y Arnedo, por el que

contrajo en la acción de Valabielo el dia 9 de

Diciembre último; D. Angel Santos Mateo Sa-

gasta, por el que contrajo en la acción de Arés

el 25 de Noviembre en el ultimo; a los

caballeros D. José Pacheco y Gutierrez, por el

que contrajo en la acción de Bocairente el 22 de Dicier-

mo ultimo; y D. Manuel Sanchez Mira por los

que prestó combatiendo a las faccio-

nes carlistas de las Provincias Vascongadas el año

ultimo, y el mérito que contrajo en el

que contrajo en el sitio de Cartagena

hasta la rendición de la plaza; a los coronelos

de Arés el combate de Arés del Maestre y Bocairente

los días 25 de Noviembre y 22 de Diciembre últi-

mos; D. José Minguela y Arnedo, por el que

contrajo en la acción de Valabielo el dia 9 de

Diciembre último; D. Angel Santos Mateo Sa-

gasta, por el que contrajo en la acción de Arés

el 25 de Noviembre en el ultimo; a los

caballeros D. José Pacheco y Gutierrez, por el

que contrajo en la acción de Bocairente el 22 de Dicier-

mo ultimo; y D. Manuel Sanchez Mira por los

que prestó combatiendo a las faccio-

CUESTION DE HACIENDA.

En nuestro último artículo suspendimos el análisis de las condiciones actuales en que se encuentra el crédito público.

La situación actual es tal que casi impone la operación alguna de crédito y exige enmienda y arreglo antes de llevar á cabo nada que merezca la pena de llamarse rémedio serio de la actual situación. Las razones son bien óbvias. Es imposible tratar de allegar dinero para España cuando en el mercado extranjero ésta sin pagar el cupón exterior, deuda la más sagrada, obligación la más importante de un país. Tal vez pueda decirse y aun sostenerse, que semejante suspensión de pagos, si no es un bien, tampoco puede mirarse como un mal, pues conducirá al cabo á un arreglo de la deuda; pero semejante opinión, aparte de lo que de ella puede decirse moralmente considerada, es en la ocasión presente á más de inmoral, absurda.

Cuando un país se encuentra en la triste y apurada situación por que España afronta, no es su propio capital, escaso, comprometido, sobrecargado, el que puede servirle para llenar su apurado Tesoro. El auxilio ha de venir de fuera, y el capital de otros países es el que debe ayudarnos á atravesar estos momentos de apuro. Y sin pagar á nuestros acreedores, no es posible aspirar á otra cosa. Nosotros podemos hacer operaciones interiores, que cambiando la forma de los débitos, que combinándolos, que impidiendo el agio, que dando facilidades de cobrar en valores, ya que no se pue da pagar en dinero, sirvan para conllevar la situación presente; pero sería descabellado intento pretender que España suministrase hoy de sus propios recursos 500 ó 600 millones en metálico para pagar nuestras obligaciones más urgentes ó enviar fondos al extranjero con que satisfacer las armas, municiones, pertrechos, equipos, etcétera, que de allí necesitamos. Necesitamos, pues, del capital extranjero y claro está que no podemos acudir á él sin quitar al menos aquellos obstáculos que pueden calificarse de insuperables.

Del pago del cupón exterior nada hay, pues, que decir. Es tan elemental esta idea, que en nuestro sentir los comentarios son escusados. Importa, sin embargo, consignar que entraña un gran interés político.

Si el Gobierno hubiera dado este paso antes, si á raíz de los acontecimientos y coincidiendo con la toma de Cartagena y con la energía desplegada en la guerra carlista, se hubiese hecho este pago, tal vez la actitud de las Potencias extranjeras, ya inclinada hacia nosotros, se hubiera decidido. Y estos razonamientos están todavía en pie;

que el Gobierno, en nuestro concepto, tiene derecho á esperar el reconocimiento y á verlo realizado en plazo no lejano. Se nos dirá que el Gobierno no puede disponer del dinero necesario para pagar dos cupones atrasados que importan cerca de 300 millones y prepararse al pago del tercero; pero como nuestra situación es conocida, como lo esencial es probar nuestra buena fe comercial, y como los acreedores del Estado están perfectamente convencidos de nuestra situación, no sería difícil hallar medios para un arreglo que diera por resultado dejar pagado el cupón, como ya con previsión laudable intentó hacerlo uno de los ministros de la República. Si esto no se hace, si se abandona definitivamente, si se decide la bancarrota, el Gobierno debe resolverse á vivir de los propios recursos del país, lo cual equivale á renunciar á salvarle. Desgraciadamente, no es este el único grande obstáculo: después de él ocupa lugar preferente el contrato llamado del Banco de París; y diecinos llamado, porque realmente este establecimiento no es el que ha hecho al Estado el anticipo de 440 millones que tantas dificultades nos produce.

El Banco de París formó al efecto un sindicato que se encargó de este préstamo y en el cual tomó solo una participación; este sindicato es hoy el acreedor del Gobierno español, y como se halla dividido en un sin número de acciones ó participaciones que se cotizan con pérdida de 10 ó 15 por 100 y están en muchas manos, resulta que el crédito español, los negocios de nuestro país y todo lo que á nuestra Hacienda atañe, se encuentra embarazado, entorpecido y dificultado por la existencia de estos valores en el mercado. Y si fuera esto solo aun podría llevarse con paciencia; pero la cantidad de títulos que en garantía tiene recibidos el sindicato y que amenazan salir á la plaza si no se paga el préstamo de los 440 millones son causa de constantes alarmas y origen de perjuicios incalculables.

Ya los hemos visto repetidas veces. A fines del año anterior los fondos públicos llegaron á una depreciación verdaderamente desastrosa solo ante la posibilidad de que aquella masa de títulos saliera al mercado.

Y en estos momentos en que se acerca el término de la prórroga que se dice han otorgado, se repite el mismo fenómeno, y no

sin razón, puesto que el Banco, con semejante masa de títulos hace ya imposible todo arreglo de la Hacienda y aleja definitivamente toda esperanza de salvación.

Esa millonada de títulos, realizada al 12 por 100, será el *consumatum* del crédito nacional y la ruina de un país, imposibilitado ya de enmendar las faltas anteriores. Si por el contrario, este contrato se liquidase, y este préstamo se pagara, los temores de rentas públicas se encontrarían libres de una grande amenaza, y por este solo hecho los valores públicos se responderían de los tipos á que hoy se encuentran. Libre el Gobierno de esta angustiosa amenaza, podría contratar en mejores condiciones, y desbarazado el mercado de las participaciones del sindicato, tal vez una parte del capital, hoy empleado en él, volvería á las nuevas operaciones que España prepara.

Y lo que de estos decimos, puede aplicarse también, en parte al menos, á ciertos contratos con garantías que el Gobierno tiene pendientes, y que son también una amenaza sobre la plaza y una presión sobre el Gobierno. Verdad es que el liquidar todos estos contratos reportaría unos 500 millones; pero como es indispensable hacerlo, y como al propio tiempo el resultado será inmediato y beneficioso para el Gobierno, nosotros recomendamos que por todos los medios posibles se llegue á esta solución; y si el ministro de Hacienda la busca, y sobre todo si la encuentra, creemos que prestará un inmenso servicio á los intereses del país. No es posible ni continuar con el contrato del Banco de París, ni dejar vender las garantías que le están afectas; es necesario, es indispensable evitar los grandes males que esto proluvia y dar así al mercado un desahogo y una tranquilidad que reaccionaría inmediatamente en beneficio del Gobierno y de las operaciones que prepara, aumentando los resultados que ello puede prometerse.

El pago, pues, del cupón y la liquidación del contrato del Banco de París y de los demás contratos con garantías de títulos son condiciones indispensables para realizar un plan cualquiera financiero que semántico nombre merezca. No son, sin embargo, las únicas. Si como hemos dicho esplana ha de consistir en dos bases fundamentales á saber, la organización de ciertas operaciones de crédito y la creación de billetes hipotecarios para dar forma práctica á los bienes nacionales, es indispensable hacer también lo que para este segundo punto se requiere.

De ellos nos ocuparemos en artículo especial.

CONFORMES.

Nuestro apreciable colega *La Iberia* recoge hoy los rumores que anoche ha echado á volar *La Correspondencia*, sobre conferencias habidas por hombres autorizados del partido constitucional y esperanzas de algunos republicanos amigos del Sr. Castellar, de tener más ó menos pronto participación en el poder, esperanzas que otros periódicos fundan en no sabemos qué conferencias, que ex-ministros de la última administración republicana han celebrado con algún otro ministro de los actuales.

Después de extraerlo ó de tomar integras todas estas noticias, *La Iberia* las dedica estas líneas que debemos gustosamente reproducir:

«No dirán nuestros lectores que no es hábil el diario noticiero. Ya tienen ahí, con su prío y su contra, el estado actual de la política, que es grave, no puede negarse, y que reclama una solución pronta y definitiva.»

No se contenta sin embargo *La Iberia* con tratar la cuestión, por nosotros abordada, en las precedentes líneas, sino que le consagra mayor atención, en estos dos suellos, que tomamos íntegros, para que nuestros lectores aprecien la semejanza de nuestra actitud en puntos capitales de la política española:

«Según nuestro apreciable colega *El Gobierno*, la situación creada el 3 de Enero lleva una vida bastante embrionaria, no tanto por las pasiones de los partidos gobernantes, como por el interino, anómalo e imperfecto de su naturaleza.

Oremos con tan ilustrado colega, que los poderes están confundidos; á la vez los que existen son árbitros y moderadores de sí mismos. Existen razonamientos, existen confusiones que urge evitar, y de ahí que en nuestro sentir apremie la necesidad de dar á la situación el prestigio, la organización y la sanción de qué carece, pero sin precipitar declaraciones que exigen tiempo y reflexión detenida.

—Si las últimas Cortes Constituyentes crearon la forma de gobierno republicana con el aditamento de federal, y ese molde fué hecho pedazos por el brazo robusto de nuestro valeroso ejército, guiado por el ilustre general Pavía, ¿cómo puede definirse la situación actual? preguntan algunos inocentes políticos.

La pregunta, tras de ser impertinente, parece un poco mal intencionada; pero á ella contestan cumplida y satisfactoriamente el *Manifiesto* de 8 de Enero, el *Memorandum* del 28 y diecinos llamado, porque realmente este establecimiento no es el que ha hecho al Estado el anticipo de 440 millones que tantas dificultades nos produce.

El Banco de París formó al efecto un sindicato que se encargó de este préstamo y en el cual tomó solo una participación; este sindicato es hoy el acreedor del Gobierno español, y como se halla dividido en un sin número de acciones ó participaciones que se cotizan con pérdida de 10 ó 15 por 100 y están en muchas manos, resulta que el crédito español, los negocios de nuestro país y todo lo que á nuestra Hacienda atañe, se encuentra embarazado, entorpecido y dificultado por la existencia de estos valores en el mercado.

Y si fuera esto solo aun podría llevarse con paciencia; pero la cantidad de títulos que en garantía tiene

recibidos el sindicato y que amenazan salir á la plaza si no se paga el préstamo de los 440 millones son causa de constantes alarmas y origen de perjuicios incalculables.

Ya los hemos visto repetidas veces. A fines del año anterior los fondos públicos llegaron á una depreciación verdaderamente desastrosa solo ante la posibilidad de que aquella masa de títulos saliera al mercado.

Y en estos momentos en que se acerca el término de la prórroga que se dice han otorgado, se repite el mismo fenómeno, y no

saber: «en que, por la gravedad del estado de la política, y por reclamar este estado una solución pronta y definitiva», como *La Iberia* dice, aprueba la necesidad de dar á la situación el prestigio, la organización y la sanción de que carece.»

En cuanto á que no convenga «precipitar declaraciones que exigen tiempo y reflexión detenida», que es como *La Iberia* se expresa, después de estar conforme en lo demás, y en lo de tener en cuenta al terminar esta interinidad las necesidades del país y las exigencias de la opinión, sin precipitar declaraciones y definiciones dogmáticas que aun no tienen la sanción de los hechos y de la práctica, ni la sanción de la voluntad nacional, ni encuentran todavía el fundamento sólido de los hábitos y de la educación del pueblo, como también advierte el mismo colega, «nosotros qué hemos de decir?

Que estando conformes con nuestro colega en la necesidad de dar sanción á lo presente, como lo presente es lo acordado el 3 de Enero, tendremos bastante calma para esperar á que la cuestión se resuelva con toda la madurez y también con toda la lógica que su índole reclama.

No tenemos ningún interés de amor propio, creanlos nuestro apreciable colega, en esforzar nuestros pobres razonamientos. El deseo de afirmar lo existente; el convencimiento íntimo de que solo con situaciones despejadas se pueden conjurar los peligros, es lo que nos ha movido á pedir lo que ayer pedimos en nuestro primer artículo.

INSURRECCIÓN CARLISTA.

La Gaceta dice hoy lo que sigue, sobre las facciones carlistas:

«*Cataluña*.—El capitán general participa con fecha 10 que el brigadier Cirlot batío en las alturas y pueblo de Senmanat á la facción Fujol, causándose tres muertos y varios heridos, y que el capitán Trilla, de movilizados de Tarrasa, desalojó anteayer á una facción de Rubí. Asimismo parte de que una columna de cazadores de Madrid batío ayer en Valvidriera á otra partida carlista, causandole dos heridos; y de que las facciones que amabanazan á Tarrasa, Sabadell y Berga se han retirado.»

Aragón.—El capitán general da conocimiento que la columna Despujol: desde Morella se dirigió á Cinctorres en persecución de Polo, y desde allí marchó al Horcajo y Castellote, en donde hizó varios prisioneros, cogió el caballo del titulado comandante militar de aquel punto, sus armas y algunos documentos.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Ciudad Real participa que la facción Riego, fuerte de 250 caballos, fué batida ayer y dispersada por la columna del teniente coronel Vargas en las inmediaciones de Abenojar, causandole tres muertos y 34 heridos. El director de *Administración militar*, general Rey, ha logrado asegurar el abastecimiento de víveres para el ejército por espacio de dos meses, habiendo establecido cinco depósitos de raciones en Santander, Logroño, Tafalla, Vitoria y San Sebastián.

Valencia.—El general en jefe participa que, con noticia de que Santés se hallaba á una jornada de Requena cobrando contribuciones y racionándose, salió para aquel punto, á donde llegó, después de una penosa marcha á causa del mal tiempo, á las cinco de la tarde de ayer; y sabiendo que dicho cabecilla estaba en Camporrobles, continuó las operaciones en su persecución.

Andalucía y Extremadura.—Continúa incansablemente la persecución de las pequeñas partidas de la provincia de Badajoz.»

El Diario de Avisos de Zaragoza publica estas noticias que le comunica con fecha 7 una carta de Teruel:

«Ayer levantó su cuartel general la facción Marco, marchando desde Mora de Rubielos á Sarión. El día anterior habían llegado á Mora 200 caballos de la misma facción.

El grueso de ella, unos 3.000 hombres, va mandada por el segundo de Marco, por haber marchado este con dos compañías á Cantavieja.

Se hacen comentarios acerca de la dirección de los carlistas. Suponen algunos que marchan hacia la provincia de Valencia á darle la mano a Santés; pero otros creen que se inclinarán á la derecha pasando por Libros ó Villega.

No será extraño vuelvan por la Sierra de Albaracín á Molina y bagan otra corriente por los partidos judiciales de Daroca, Ataca y Calatayud.»

Al mismo colega escriben de Teruel lo que sigue:

«La mayor parte los pueblos de la de Teruel han pagado ya á los carlistas tres trimestres de contribución, y además se ven vejados con raciones, bagajes y demás gabelas consiguientes á esta clase de guerra.»

Marco ha impuesto 40.000 rs. á los ayuntamientos que declaran soldados a los mozos de la reserva y los entreguen en caja. Exigirá igual suma á los padres ó familias que los presenten y 20.000 al padre ó interesado que redima á su mozo.»

Según *El Orden*, los carlistas han establecido telégrafo de Zumarraga á Vergara, de este último punto a Oñate y Azpeitia, de Galdácano por Durango á Vergara, y desde el mismo punto alrededor de Bilbao, una línea á Álgorta y otra á Santurce.

También en el distrito de Navarra están trabajando para establecer algunas líneas.

Una carta de Trujillo da cuenta de haber sido presos y conducidos á aquella población tres carlistas procedentes de la facción Sabariegos que, impunemente, recorrieron aquellos pueblos pidiendo raciones, llegando hasta el punto de penetrar en Hibernaldo y pedírselas á la autoridad. Esta, después de darles las raciones, dispuso su persecución. Ese jefe de partida que solo con dos individuos se hacia llamar capitán general de Extremadura, era un jornero de Trujillo, llamado Juan Cesáreo Galindo, que había estado en presidio.

Hace dos días se hallaba en la Hijuela de Santa Bárbara (Asturias) una partida fascista mandada por el titulado canónigo Milla.

Carecen completamente de fundamento cuentas afirmaciones se hacen en la carta que publica el *Times* de Londres, referentes al naufragio del barco inglés *The Ellen Constance* que zozobró en las aguas de Cartagena en la madrugada del 7 de Enero, á consecuencia de un choque con la fragata *Vitoria*.

Al contralmirante, Sr. Chicarro, no puede caberle responsabilidad alguna en tan desgraciado incidente, toda vez que la *Vitoria*, tan pronto como se apercibió del peligro, hizo esfuerzos sobrehumanos para evitar el choque, encendiéndo luces de Bengala y haciendo todas las señales que para estos casos marcan los reglamentos. El *The Ellen Constance*, que no podía ignorar la existencia del buque, y por consiguiente, la presencia de nuestros buques en aquellas aguas, al disparar un cañonazo la *Vitoria* para anunciarle también de este modo la inminencia del peligro, debió confiar demasiado en su maniobra. No tuvo ya tiempo de evitarlo, sobreviniendo la catástrofe sin culpa alguna de la *Vitoria*; prueba de ello es que no hubo verdadero choque, siendo *The Ellen Constance* el que se estrelló contra la costela de nuestra fragata.

De todos modos, es muy sensible que la ligereza de algunos correspondentes incline á la opinión pública en determinado sentido sobre sucesos que, estando todavía *sub judice*, es por lo menos inconveniente aventurar opiniones que pueden muy bien quedar desmentidas tan pronto como se conozca el resultado del sumario que con este motivo se está instruyendo.

De todos modos, es muy sensible que la ligereza de algunos correspondentes incline á la opinión pública en determinado sentido sobre sucesos que, estando todavía *sub judice*, es por lo menos inconveniente aventurar opiniones que pueden muy bien quedar desmentidas tan pronto como se conozca el resultado del sumario que con este motivo se está instruyendo.

Ellen Constance, que no podía ignorar la existencia del buque, y por consiguiente, la presencia de nuestros buques en aquellas aguas, al disparar un cañonazo la *Vitoria* para anunciarle también de este modo la inminencia del peligro, debió confiar demasiado en su maniobra. No tuvo ya tiempo de evitarlo, sobreviniendo la catástrofe sin culpa alguna de la *Vitoria*; prueba de ello es que no hubo verdadero choque, siendo *The Ellen Constance* el que se estrelló contra la costela de nuestra fragata.

Los párrafos más importantes de ese documento, por cuanto anuncian una serie de reformas que van á someterse al Parlamento, son los siguientes:

«El más importante de los proyectos que habrá de examinar, señores, es el que concierne á la ley militar general, que ya fué presentado al Parlamento anterior bajo una forma algo tanto diferente. Ese proyecto no significa solo el cumplimiento de una promesa contenida en la Constitución, sino un deber impuesto por el aumento del ejército alemán.

La primera obligación de cada Estado, que es la de proteger la independencia de su territorio y el desarrollo pacífico de la fuerza intelectual y económica que le es inherente, exige todavía con más imperio que el poder y la capacidad militares de la Alemania sean establecidas de una manera fija.

Tendréis también que prestar una gran atención al pensamiento de suprimir los rigores de la antigua legislación de la Confederación de la Alemania del Norte, referentes a las prestaciones de guerra que ha hecho soportar durante la última campaña á un gran número de municipios.

Las cuentas de los ingresos del imperio tienen también necesidad de ser arregladas conforme á la Constitución, así bajo el punto de vista material como á la forma. Algunos proyectos de ley referentes á la gestión de los ingresos y gastos del imperio y á la organización de las atribuciones del Tribunal de Cuentas, llenarán la laguna que se nota en nuestras instituciones.

La situación legal de la prensa ha sido ya discutida el año último por el Consejo federal y por el Parlamento. La necesidad de una ley común sobre este punto es indudable. Los gobernantes confederados han examinado el proyecto á ellos sometido por el gobierno prusiano, y se han esforzado en el proyecto definitivo que se os va á presentar, en colocar al derecho que la prensa tiene, el derecho de exponer libremente sus opiniones de acuerdo con las exigencias del interés público, que se opone con no menor derecho á que se cometan abusos en el ejercicio de esa libertad.

Un proyecto concerniente á la industria, que se os presentará, tiene á que las diferencias entre obreros y patrones sean resueltas por un procedimiento sencillo y exento de toda formalidad

dividuos tienen una maravillosa semejanza con la familia de Borbón.

Amelia de Naundorff es el vivo retrato de María Antonieta, y Adalberto de Naundorff, que sirve en el ejército neerlandés, con el nombre de Adalberto de Borbón, es el mismo Luis XVI. Serán estas semejanzas una casualidad ó un capricho de la naturaleza?

La Asamblea francesa procedió el 6 a la elección de presidente, vicepresidentes y secretarios. M. Buffet, que en la elección anterior habría obtenido 334 votos, fué reelegido esta vez por 314, cifra inferior a la mitad del número total de diputados. M. Leon Say, presentado por la izquierda, obtuvo 246 votos. Fueron elegidos M. Benoist d'Azy, por 362, M. de Gouy, por 320, y M. de Chaband La Tour, por 317. El candidato de la izquierda que obtuvo mayor número de votos fué el conde Rampon, que reunió 223.

El popular poeta Sr. D. Ventura Ruiz Aguilera ha sido nombrado jefe de tercer grado de la sección de museos del cuerpo de archiveros-bibliotecarios y anticuarios, con destino al museo arqueológico Nacional.

Es una determinación que honra al señor ministro de Fomento.

Los periódicos de la Argelia publican una circular dirigida por el prefecto de Argel a los subprefectos, en la cual se dice que los refugiados de Cartagena que no resulten presidiarios y culpables de crímenes comunes, serán puestos en libertad, a petición de los colonos ó de otras personas que puedan emplearlos durante un mes al menos, a condición de avisar á la autoridad en el caso de un cambio posterior de residencia. Los refugiados permanecerán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.

Ha sido detenido en las prisiones militares de San Francisco el comandante de infantería don Antonio Tuduri y Pons.

Según *El Español* de Sevilla, la plana mayor del batallón de la reserva de Algeciras se traslada á Carmona, tomando dicho cuerpo está denominación.

Se ha encargado interinamente de la dirección de nuestro colega *El Pueblo* el Sr. D. José Eduardo Sellent.

Ha sido detenido en Málaga y preso en el castillo de Gibralfarco el Sr. Moñiz, presidente accidental que fué del ayuntamiento.

Se ha constituido el nuevo ayuntamiento de Guadalajara, componiéndose ésta corporación de las personas más respetables de aquella capital por su posición y circunstancias personales.

Se ha concedido el cuartel para esta capital a los mariscales de campo D. Romualdo Palacios y D. Buenaventura Carbó, y á los brigadiers D. Zaracás González Goyeneche y D. José Chinchilla y Díez Onate. A este último se le han concedido también dos meses de licencia para Andalucía.

Ha sido nombrado segundo jefe del departamento de emisión de la dirección general de la Deuda, nuestro antiguo compañero, D. Vicente Rodríguez Varo. Es un excelente nombramiento.

Ha sido nombrado gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona, el mariscal de campo D. Eduardo Nouviles.

Ha sido nombrado comandante de ingenieros del Ferrol, el Sr. Urcullu.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LONDRES 11.

No se ha confirmado la noticia de la dimisión inmediata del ministerio Gladstone; pero dicha dimisión es inevitable. El general Baez, presidente de la República de Santo Domingo, ha dimisio-

Consolidados ingleses, 92 414.

Exterior español, 47 4316.

VERSALLES 11.

La comisión constitucional ha aprobado la votación por distritos.

PARIS 11.

Corre el rumor de que el conde de Lancaster será nombrado ministro de Portugal en París.

Fábrica.

Según *Las Provincias* de Valencia, ha cesado el retrampeado adoptado por los constitucionales valencianos, respecto al gobierno de aquella provincia. Al saber el impólitico nombramiento del Sr. Charques hecho por el general Palacio, los constitucionales acordaron no acercarse para nada á dicho gobierno de provincia, y han conservado esta actitud hasta la llegada del señor Lobit. Una comisión del Círculo de la calle de Valldigna estuvo el lunes á cumplimentar al nuevo gobernador. El mismo día de su llegada, había recibido este la visita de una comisión radical.

El Sr. Lobit se ha expresado en igual termino á ambas comisiones y á las demás personas con quienes ha tenido ocasión de hablar de política. A todos se ha manifestado de muy resuelto á prescindir de la especial significación de sus antecedentes de partido, para representar solamente la conciliación que significa el actual Gobierno, poniendo energicamente por encima de las dificultades que se opongan á esa necesaria conciliación.

Por uno de los párrafos del artículo que anoché publicamos bajo el epígrafe *Lo que se debe hacer*, ha sido multado en doscientas cincuenta pesetas EL GOBIERNO.

Por telegrama de Puerto-Rico se sabe que el general Sanz llegó el dia 2 á la capital de aquella isla, y que el general Primo de Rivera se había embarcado para la Península.

A la fecha del lunes, reinaba tranquilidad completa en la isla.

Ayer celebró una conferencia con el señor ministro de Fomento el director general de Correos, con objeto de ponerse de acuerdo para lograr la unificación de horas

en los trenes, medida que seguramente han de agraciar toda la prensa y el público en general.

El Orden de hoy ha sido multado por uno de sus artículos, que empieza: «Después de cinco mortales días de quietismo», y termina: «consecuencias que deben deducirse.»

El domingo salieron de Ferrol para Ceuta, convenientemente escoltados por la fuerza de la Guardia civil, los marineros de la tripulación de la fragata *Carmen*, que, en Agosto último se amotinaron á bordo de dicho buque.

El Eco de Cartagena, publica un documento cantonal, hallado en una oficina de aquella población.

Nuestros lectores juzgarán con su buen criterio lo que de él se desprende, y aun cuando el documento no tiene firmas, cree dicho colega que quizá algunos comprendan quiénes eran sus autores.

Allá va: «Período: Mandame 63 libras de plata, envueltas de manera que nadie las vea.»

Y contesta Perico: «Te mando la plata, pesala porque yo no tengo peso bueno, pero próximamente te mando lo que me pides.»

Este Perico era el encargado de la plata robada de la fábrica del Sr. Figueiroa.

El gobernador de Burgos, Sr. Becerra Armesto, ha dirigido á los habitantes de aquella provincia la siguiente alocución:

«Burgaleses: Hoy he tomado posesión del cargo de gobernador civil de esta provincia que me ha confiado el Poder ejecutivo de la República.»

Azarosas y difíciles son las circunstancias por que atraviesa el país en los momentos en que se confiere tan honrosa distinción. Lan

zada la demagogia de su último bautizo, permanece en pie otra bandera que representa la negación de nuestros derechos, que son los derechos de que hoy gozan todos los pueblos ci

vilizados.

No ignoro que esta causa cuenta con no pocos partidarios en la población rural de esta provincia. Sin embargo, como los Gobiernos liberales respaldan siempre todas las opiniones, los habitantes pacíficos, cualesquiera que sean sus ideas, no serán molestados en lo más mínimo y contarándole desde luego con mi protección para la defensa de sus personas y de sus intereses. Pero aquellos que directa o indirectamente auxilian á los fuscios; aquellos que en poco ó en mucho alimenten el fuego de la guerra, no esperen commiseración alguna si llegan á caer bajo la acción de mi autoridad, revestido como estoy de amplias y extraordinarias facultades.

Hallándose el teatro de operaciones en los confines de esta provincia, así y solo así podré secundar en lo que de mí dependa los esfuerzos del valeroso ejército, á cuyo efecto cuento con el apoyo de todos los buenos liberales.

El Gobierno actual es un Cobijo de reparación y de justicia. No representa el privilegio injusto, ni menos el despotismo de un estado sobre otro estado. Viene á devolver la seguridad y el sosiego á las clases conservadoras; viene á proteger el trabajo y á procurar en cuanto pueda el bienestar de las clases desvalidas, sin lastimar sagrados intereses ni derechos indiscutibles; viene á curarizar las heridas abiertas en el seno de la patria por la demencia de los partidos extremos. Su pensamiento ulterior es ya de todos conocido. Cuando el país se halle pacificado, centregará el depósito de la República en manos de las Cortes, que á su vez llenarán el vacío que en nuestras instituciones produjo la voluntaria renuncia del monarca.»

Burgaleses, representando aquí tan honrados propósitos, no dudo me ofrecere vuestra cooperación y concurso en el desempeño de mi difícil cargo. Así lo espero, seguro de que el dia que me aleje de la provincia llevaré en mi corazón un grato recuerdo de vuestra simpatía y de vuestro patriotismo.

Burgos 9 de Febrero de 1874.—El gobernador, José Becerra Armesto.»

Disposiciones del ministerio de Marina:

«Nombrando mayor general de las fuerzas navales de la costa de Cantabria al capitán de fragata D. Wenceslao Albargonzález, y destinando á las órdenes del jefe de dichas fuerzas al capitán de fragata D. Luis Gamundi y al teniente de navío de segunda clase D. Antonio Eulate.

—Idem comandante de ingenieros del departamento del Ferrol al ingeniero inspector de segunda clase D. Prudencio de Urcullu, y jefe del detalle del cuerpo en el departamento de Cartagena al ingeniero jefe de segunda clase don Juan de Mesa.»

—Idem comandante de ingenieros del de-

partamento del Ferrol al ingeniero inspector de segunda clase D. Prudencio de Urcullu, y jefe del detalle del cuerpo en el departamento de Cartagena al ingeniero jefe de segunda clase don Juan de Mesa.»

—Qué ganará en belleza ni en alicientes el Retiro, porque se haga el paseo para carruajes? Prescindiendo de que se puede hacer con tales condiciones que sean imposibles los atropellos, ni el polvo molesta á los peatones porque se regara, ni el ruido sera un motivo de perturbacion, pudiendo buscarse la soledad y el aislamiento en otros parajes.

—Lo que desde luego perderá en animación serán el Prado y la Fuente Castellana, cuyos paseos se verán postergados al del Retiro, desde luego más a menudo, más entretenido, y más higiénico; pero esta es la ley natural; el sol que sale tiene siempre más admiradores que el sol que se pone, y este paseo, jóven y hermoso, ha de tener más apasionados que los antiguos de Recoletos y el Dos de Mayo, un tanto viejos y cascados.

En cuanto á los inconvenientes financieros de coste y conservación, pudieran muy bien obviarse, construyéndole por suscripción á que serviría de base el cuantioso donativo del señor conde de Fernan-Núñez y exigiendo para los gastos ordinarios de piego y demás, un módico derecho de entrada á cada carruaje, especie de portazgo que pagarian con gusto sus dueños como permitía á los reyes de España.

A nosotros nos es indiferente, que el paseo se haga, siempre que lo costeen los que han de disfutarlo, pues no es lícito invertir en obras de puro lujo dinero necesario para obras de Bellas Artes y utilidad reconocida.

—Ayer ha tomado posesión de su cargo el gobernador de Badajoz.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Según telegrama del gobernador de Toledo, se ha presentado la facción Prudencio, á media legua de Val de Santo Domingo, saliendo en su persecución, miembros de dicho pueblo y fuerza de la Guardia civil de caballería.

—Ayer ha tomado posesión de su cargo el gobernador de Badajoz.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Según telegrama del gobernador de Toledo, se ha presentado la facción Prudencio, á media legua de Val de Santo Domingo, saliendo en su persecución, miembros de dicho pueblo y fuerza de la Guardia civil de caballería.

—Ayer ha tomado posesión de su cargo el gobernador de Badajoz.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

—Ayer se ha presentado al general Jovellar, ofreciéndole todo su apoyo y cooperación en nombre de aquellos españoles para el cumplimiento de las disposiciones que entran del Gobierno de la República.

</div

SECCION DE ANUNCIOS.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado en numerosos casos las sorprendentes propiedades higiénico, medicinales del ACEITE DE BELLITOS con savia de coco, de su stra. invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importante, y manifestar a los que padecen reumatismo cuya afección caracterizada por dolores continuos e intermitentes, va-gos, con frecuencia acompaña los de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales que ataca los músculos, las articulaciones y muchas visceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluyas las aguas termales, los baños rusos, los baños de Opolo, doch y H. Iallowy, y su remedio tan herético, eficaz, cómodo, barato, (a veces 5 céntimos) y sencillo como nuestro, específicamente recomendado por médicos alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matrizes.

Se usa en fríos, poniendo arrollada una franela encima, para el reumatismo incipiente y lo mismo para el crónico; si nocede, se tira al interior nueve mañanas en ayunas una cuadrada, como preservativo, basta dar una untura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países fríos, diluviosos, nevados, o vive en apartamentos húmedos o mal satisfechos, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, temorridos, tisna, sarna, tisis y lepra; hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18. rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la c. psula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruinas falsificadores.

Diríjase al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de ti de globo.

NOTA IMPORTANTE. — Alos tisicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este balsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Ubéraga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmonte, de la Ermita y otros; para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

ANTIHERPÉTICO SIN RIVAL.

PILDORAS DE LARRA.

Multitud de personas de Madrid y provincias han recorrido prácticamente la bondad y eficacia de nuestras pildoras superiores a otras semejantes se conocen y anuncian. Son especiales contra el herpetismo y virus herpético en sus varias manifestaciones, tanto internas como externas. Los frecuentes padidos que de ellas se hacen, las felicitaciones recibida y el estar recomendadas por muchos y reputados profesores son su mejor garantía. El lenguaje de los hechos es incontestable, constancia en su empleo y el tiempo se encarga de probar su verdad. Caja y explicación, 16 reales.

FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DEL ÁNGEL, NÚMERO 3.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

Palma Alta, n.º 8.—MADRID.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, NÚM. 13.

El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez está fundado hoy en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene separar el público: estas son:

1.º La casa de Matias Lopez estima más su crédito que la utilidad; su credito es ganar poco y vender mucho.

2.º Por la anterior consideración, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confección.

3.º Que desde edad de 15 años el Sr. Lopez está dedicado a la fabricación de t. n. fortificante como higiénico alimento.

4.º En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboración, consagrándose exclusivamente a la fabricación de chocolates completamente preparados, a fin de que el consumidor experimente deleite con suavidad, aroma y buen gusto.

5.º En que para probar si trabajaba con conocimiento de causa, vespela obruta que ha sido acero del origen del chocolate y su fabricación, 1864 y 1869.

6.º Que fue premiado en todas las Exposiciones a que concurrió, con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.

Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20. rs. libra.

(13-A.)

LOS DOS MUNDOS. FÁBRICA DE CHOCOLATE.

Probados cuantos chocolates se conocen, y hechos comparación con los de esta casa fábrica, a los precios de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14. rs. libra, con canela y sin ella.

CHOCOLATES DE CACAO TABASCO.—El conocido como inmejorable, a 12, 14 y 16 reales libras.

CHOCOLATES DE TABASCO A LA VAINILLA.—A 12, 14 y 16. rs. libra.

CÁPES.—El inmejorable de Córdoba (Méjico), Caracolillo, Moka, Puerto-Rico y otros.

TÉS.—Completo surtido desde la clase más económica hasta la más selecta.

PARA VIAJE.—Napolitanas de chocolate, a 12, 16, 20 y 24. rs. libra.—Idem en cajas, a 6, 8,

10, 12, 16, 20 y 24. rs. una.—Bombones y otros varios caprichos, con cremas de plátano, naranjas, vainilla, café, licores y otras variadas gencianas.

FUENCARRAL, 19 y 21. (13-A.)

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS

DEL MARQUES DE BENEMEJÍS.

Por causa de las dificultades de exportación han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales al royo, y por botellas desde dos reales una.

También se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas a cualquiera punto que se desee, a precios sumamente irregulares.

Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposición de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustárselos pueden pasar al despacho.

Precios, 4. (13-D.)

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrecemos 4. m. numerosas clientelas el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zarz, el Curá de Riga, el Chartreuse, legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Anís de Fequin, Ponche al r. m., Caña a la vainilla, Anís de Burdeos, Oporto, Kirs Wasser, Ajeno suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, Fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero: Trufas del Perigord, Foie gras St. Asburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Acetos superiores y artificiales de Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhagen y Prevalé; quesos de boda, mata, Chester, Roquefort, Gruyère y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las élites más selectas; salchichones de Vichy, Lyon, Génova y Bolonia.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la ligereza, imid y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (D-1)

MENSAJERIAS MARITIMAS FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS

PARA MANILA,

DAKAR, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Sesenta vapores de gran carrera y porte hacen con toda regularidad este servicio. Para precios y mayores detalles, dirigirse al agente de la compañía a Madrid, J. Debuc, Alcalá, 51.

Salidas para Manila el 15 de Febrero, y el 1.º 15 y 29 de Marzo. (14-A.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeleras del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni se emponzan alhajas de doble, plaque ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeleras de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (14-A.)

BAZAR DE JUGUETES

A. VEGA.

Calle de Hortaleza, núm. 19.

Este establecimiento, el más barato de todos ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.

PRECIO FIJO

ANTIFACES Y CARETAS.

Desde un real en adelante, de cartón, percalina, taftan, raso, cera, algodón y alemanas. Collares, pendientes y medios aderezos. Objetos de novedad; todo a precio fijo baratísimo.

Bazar de juguetes de A. VEGA, calle de Hortaleza, núm. 19.

AGUA DE COLONA.

Se acaba de recibir la verdadera de Johann Maria Farina Júlich Platz, núm. 4, cuya legitimidad se probará.

Único cera de Elisa Boldun. Jabones, peines, cepillos y otros objetos de tocador. Bazar de juguetes, visita y quincuagésima de A. VEGA.

Precio fijo baratísimo.

CALLE DE HORTALEZA, NÚM. 19.

SASTRES Y COSTURERAS.

Se necesita costuras para prendas de trropa. Diríjase travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D.)

OBRA INTERESANTE.

EL GUIA PRÁCTICO EN LA ENSEÑANZA

DE LA

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA,

y por el maestro normal

D. JOSÉ RUIZ MEDIVILLA Y PUÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de Regueros, núm. 9; en las librerías de Hernando, Arevalo, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico.

Precios.—Madrid, 12. rs. ejemplar en rústica.

Provincias, 12, 6, 13. rs., si se remite por el correo.

Extranjero 20, y Ultramar 26. rs.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se extienden también separadamente, 3, 5, 4 y 2. rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro.

No se responde de extravíos.

SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas a propósito para coser prendas de paño, se les dará a construir a precios convenionales. Travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D.)

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, ve la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes, en cuadros de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION.

Madrid.—Un mes, 16. rs.; tres meses, 44; un año, 180.

Provincias.—Un mes, 20. rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24. reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10. rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º (R-10.)

BLANCO-CERA

DE ELISA BOLDUN.

Este incomparable blanco no necesita recomendación, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para paseos, teatros, reuniones, etc.

Exijase en la etiqueta el nombre del invento.

Precios: 14. rs. frasco, grande y 8 el pequeño. Depósitos: Alcalá, Carretas, 13, Galve, Puerta del Sol, 11 y 12. Puertos: Venta de Pascual, Arenal, 2.º, Carrera de San Jerónimo, 8, y Salvert, Peligros, 12.

Los pedidos se harán al depósito. Precios, 7, p. principal, almacenes de quincalla y bisutería de D. Manuel Fernández. (9-A.)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMIERENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro zafiro, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna que cause al cabello daño; hace desaparecer en tres días la caspa, por inv